



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 26 del programa: La situación en el Oriente Medio: informe del Secretario General ( <i>continuación</i> ) .....	1611

**Presidente:** Sr. Rüdiger VON WECHMAR  
(República Federal de Alemania).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Ramphul (Mauricio) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

## TEMA 26 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio:  
informe del Secretario General (*continuación*)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me permito recordar a las delegaciones que deseen presentar proyectos de resolución sobre este tema del programa que es menester hacerlo sin demora.
2. Tiene la palabra el representante de Luxemburgo, quien hará una declaración en nombre de los nueve países miembros de la Comunidad Europea.
3. Sr. PETERS (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Durante el transcurso de los trabajos de este trigésimo quinto período de sesiones, los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea han tenido oportunidad de pronunciarse en detalle sobre las diversas cuestiones específicas relativas al Oriente Medio, región con la cual Europa mantiene estrechos vínculos.
4. Dado que nuestro debate de hoy es inseparable de los demás aspectos de la situación en el Oriente Medio, huelga decir que nuestras opiniones expresadas anteriormente, y especialmente el 1º de diciembre, durante el debate sobre la cuestión de Palestina [76a. sesión], son también válidas en el contexto actual.
5. La Declaración publicada el 13 de junio de 1980 por los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países miembros de la Comunidad Europea, reunidos en Venecia en Consejo Europeo, a la que se refirió durante el debate general el Sr. Gaston Thorn, Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, al hablar en nombre de los Nueve [6a. sesión], mencionó los principios fundamentales que deben regir en una solución global de paz en el Oriente Medio: el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, incluso Israel, y la justicia

para todos los pueblos, lo que supone el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino [véase A/35/299-S/14009].

6. En este sentido, los Nueve continúan considerando que una solución justa, duradera y global se debe fundar en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, aplicadas en todos sus elementos y a todas las partes de que se trata, así como en los principios que han enunciado en numerosas oportunidades.

7. De estas dos realidades — el Estado de Israel y el pueblo palestino — se deducen lógicamente todas las consecuencias. En primer lugar, como lo dice la Declaración de Venecia, todos los países de la región tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas.

8. Las garantías del arreglo de paz deberán suministrarlas las Naciones Unidas de acuerdo con la decisión del Consejo de Seguridad y, llegado el caso, sobre la base de otros procedimientos convenidos mutuamente. Los Nueve se declaran dispuestos a participar, dentro del contexto de una solución global, en un sistema de garantías internacionales concretas y vinculantes, incluso sobre el terreno.

9. Por otra parte, el problema palestino, que no es un simple problema de refugiados, debe encontrar por fin una solución justa. El pueblo palestino, que tiene conciencia de existir como tal, debe ser puesto en condiciones, mediante un proceso adecuado, definido dentro del marco de una solución global de paz, de ejercer plenamente su derecho a la libre determinación.

10. El reconocimiento y la aplicación del derecho a la existencia y a la seguridad de Israel, y del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, serán la base de las negociaciones que deben llevar a un arreglo global de paz. Tal arreglo supone, evidentemente, la adhesión y el concurso de todas las partes interesadas, y por ello del pueblo palestino y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que deberá estar vinculada a la negociación.

11. Los resultados de la misión de contacto que el Sr. Gaston Thorn, en nombre de los Nueve realizó en el Oriente Medio, confirman que los principios de la Declaración de Venecia contienen los elementos necesarios para negociar tal arreglo entre las partes interesadas. Dichos resultados fortalecen la determinación de los Nueve, de aportar su contribución.

12. Es con este espíritu que el Consejo Europeo acaba de aprobar la decisión de los Ministros de Relaciones Exteriores de emprender un análisis, destinado a aclarar y concretar los principios de Venecia, sobre los siguientes capítulos: evacuación, libre determinación, seguridad en el Oriente Medio y Jerusalén.

13. El Consejo Europeo ha observado que se podían concebir distintas fórmulas para concretar algunos de estos principios, especialmente en lo que concierne a la duración del período transitorio que ha de preceder al escrutinio de libre determinación, a la definición de la autoridad provisional sobre los territorios evacuados, a las condiciones y modalidades de la libre determinación, a las garantías de seguridad y a Jerusalén.

14. Con miras a una exploración más profunda de estas fórmulas y dispuesto a alentar una atmósfera más favorable a las negociaciones, el Consejo Europeo juzgó necesario que la Presidencia en ejercicio realizara nuevos contactos con las partes involucradas mientras continuaban paralelamente las reflexiones internas.

15. Tras la firma de los acuerdos de Camp David<sup>1</sup>, los Nueve acogieron con satisfacción los progresos realizados hacia el mejoramiento de las relaciones entre Egipto e Israel. Hasta el presente esos acuerdos, cuyos grandes méritos reconocemos en cuanto a las relaciones egipcio-israelíes — especialmente por cuanto han permitido la evacuación de la mayor parte del Sinaí, en aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad —, no han dado, con todo, los resultados esperados en lo relativo a la promoción de un arreglo global de paz, justo y duradero.

16. A este respecto, los Nueve recuerdan que una de las condiciones fundamentales de una solución global consiste en poner fin a la ocupación territorial que Israel mantiene desde el conflicto de 1967. Los Nueve consideran con gran pesar toda acción que pueda agravar la situación actual, erigiendo así obstáculos en el camino de una solución pacífica. Consideran, en efecto, que sólo la renuncia a la fuerza y a la amenaza de su empleo, por todas las partes, puede crear un clima de confianza en la región, que es un elemento fundamental para una solución global del conflicto en el Cercano Oriente.

17. Los Nueve también se oponen a la política de asentamientos del Gobierno israelí, que en el transcurso del tiempo ha mantenido y desarrollado las colonias israelíes existentes e incluso ha creado otras nuevas.

18. No podemos aceptar las pretensiones de Israel sobre los territorios que ocupa desde 1967. Esas colonias constituyen un grave obstáculo en el proceso de paz. Los Nueve reiteran su posición en el sentido de que esas colonias, al igual que las modificaciones demográficas e inmobiliarias en los territorios árabes ocupados, son ilegales en virtud del derecho internacional.

19. La ley adoptada recientemente por el Parlamento israelí sobre el estatuto de Jerusalén ha provocado un nuevo agravamiento de la situación en los territorios ocupados. Los Nueve desean recordar que no aceptan ninguna iniciativa unilateral tendiente a modificar el estatuto de esa ciudad. Estiman que todo acuerdo sobre el estatuto de Jerusalén deberá, en particular, garantizar el libre acceso a todos los lugares santos.

<sup>1</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

20. Igualmente estamos preocupados por las informaciones según las cuales una legislación que afecta el carácter y el estatuto de las Alturas de Golán estaría a punto de ser examinada por el Parlamento israelí.

21. En lo que se refiere a la medida de expulsión que acaba de tomarse con respecto a los alcaldes de Hebrón y Halhoul, los Nueve formulan un nuevo y urgente llamamiento al Gobierno de Israel para que reconsidere su decisión.

22. Los Nueve están preocupados por la crisis que amenaza al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Esperan que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a aquellos que se encuentran entre los más dedicados a la causa palestina, se sientan preocupados por el angustioso llamamiento del Organismo y respondan, en la medida de sus posibilidades, a fin de superar las dificultades financieras actuales.

23. Los últimos acontecimientos en el Líbano continúan suscitando la viva inquietud de los países europeos. En la Declaración que publicaron en Luxemburgo, el 2 de diciembre [véase A/35/712-S/14285], han reafirmado que la unidad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial deben respetarse plenamente. En ese sentido, los Nueve formulan un nuevo llamamiento con respecto a la integridad de las fronteras del Líbano y la seguridad de sus habitantes.

24. El respeto por las fronteras internacionales del Líbano constituye, en efecto, uno de los elementos fundamentales de la seguridad y de la estabilidad en el Oriente Medio. El Líbano pertenece a los libaneses; a ellos solos les corresponde la responsabilidad de definir las normas de su coexistencia.

25. Deseamos que la FPNUL, a la cual varios países de entre los Nueve aportan una apreciable contribución, esté en condiciones de cumplir el mandato que le ha sido confiado por el Consejo de Seguridad. Los Nueve estamos especialmente preocupados por el hostigamiento de que continúa siendo objeto la FPNUL. Además, nos parece inaceptable que ciertas partes se hayan negado constantemente a apoyar a la FPNUL y a las decisiones del Consejo de Seguridad.

26. También estamos preocupados por la situación imperante entre Jordania y Siria, dos Estados con los cuales mantenemos estrechas relaciones desde hace tiempo. Instamos a los Gobiernos interesados a que ejerzan la mayor moderación y se esfuercen por solucionar todo desacuerdo por medios pacíficos.

27. Para concluir, deseo asegurar a la Asamblea General que los Nueve continuarán examinando de cerca la situación en el Oriente Medio y tratarán, por todos los medios a su disposición, de favorecer una solución global de paz, justa y duradera, que incluya a todas las partes y tenga en cuenta todos los problemas fundamentales. Igualmente, veremos con agrado todo intento constructivo en la búsqueda de la paz en esa región del mundo.

28. Observamos con satisfacción que el Secretario General mantiene contactos con todas las partes inte-

resadas sobre las cuestiones vinculadas al Oriente Medio. Le aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación.

29. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El problema del arreglo del conflicto en el Oriente Medio y el establecimiento de una paz justa y duradera en esa región figura entre los problemas internacionales más agudos y complejos que exigen una solución inmediata y radical. El peligroso estado de tirantez que se mantiene en esa región es una amenaza constante, no sólo para sus pueblos sino también para la paz y la seguridad universales.

30. Las razones por las cuales no se ha podido resolver la situación en el Oriente Medio se encuentran, ante todo, en la política expansionista de los círculos dirigentes de Israel y su obstinada negativa a retirar sus tropas de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y poner fin a acciones, que impiden lograr una solución justa de la cuestión de Palestina. Naturalmente, Israel no podría haber aplicado tal política sin el apoyo de ciertas fuerzas externas — me refiero a los Estados Unidos de América — que desde hace mucho han elegido a Israel como un canal para sus propios intereses en el Oriente Medio.

31. Sin embargo, la necesidad de extender la distensión internacional y asegurar la paz y la seguridad internacionales y los intereses vitales de los pueblos del Oriente Medio exige que se logre un arreglo global y fundamental y se instaure una paz justa y duradera en esa región.

32. La Unión Soviética, en forma constante y firme, ha estado en favor de una solución política, sobre la base de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre cuestiones relativas a la situación en el Oriente Medio y el problema palestino. Los esfuerzos por lograr una solución justa en el Oriente Medio son parte orgánica de los intentos que lleva a cabo la Unión Soviética para evitar el peligro de una guerra, extender la distensión internacional y brindar asistencia a aquellos pueblos que defienden su independencia, libertad y soberanía nacionales. Por lo tanto, no es aleatorio que la eliminación de una fuente de tirantez en el Oriente Medio sea una parte importante e integral del programa presentado en el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que incluye nuevos esfuerzos por lograr la paz, la cooperación internacional y la libertad e independencia de los pueblos, objetivos que la Unión Soviética trata de alcanzar en forma permanente.

33. Estamos profundamente convencidos de que una solución global en el Oriente Medio debe abarcar a todas las partes involucradas en el conflicto y resolver todas las cuestiones conexas. Esa solución debe buscarse sobre la base de los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas, incluyendo naturalmente a la OLP, que es el único representante legítimo del pueblo palestino.

34. La posición de la Unión Soviética sobre la cuestión del Oriente Medio es bien conocida y ha sido sostenida constantemente a lo largo de muchos años. Ella encara la necesidad de que se consideren tres elementos interrelacionados. Primero, es fundamental

que se produzca una retirada completa de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, incluyendo la parte oriental de Jerusalén. Segundo, el pueblo árabe de Palestina debe poder ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente. Tercero, deben reafirmarse los derechos de todos los Estados de la región involucrados en el conflicto a una existencia independiente y a disfrutar de seguridad, con las garantías internacionales necesarias. Ninguna otra base para una solución del conflicto del Oriente Medio sería justa ni estable.

35. Este enfoque de las cuestiones del Oriente Medio también determina nuestra actitud frente a la política de arreglos separados, incluyendo sobre todo el tratado egipcio-israelí, que fue concertado con la activa participación de los Estados Unidos. Los acuerdos de Camp David, preparados por los Estados Unidos, Egipto e Israel, y los intentos que se han emprendido sobre esa base para imponer a los árabes arreglos separados con el agresor, reemplazando una solución justa del problema palestino por una supuesta autonomía, no tienen nada en común con la tarea de lograr una paz legítima y duradera en el Oriente Medio. Además, son directamente contrarios a los intereses nacionales de los pueblos de esa región y los de la paz y la seguridad universales. Del mismo modo, socavan gravemente toda perspectiva de solución global para el problema del Oriente Medio.

36. Desde hace mucho resulta claro para todos — excepto aquellos que deliberadamente cierran sus ojos a la realidad — que el verdadero propósito de la colusión tripartita es formar una alianza militar y política entre Israel y Egipto, que estaría subordinada a los Estados Unidos, que tendría evidentes tendencias antiárabes y que trataría de fortalecer y ampliar la presencia económica, política y militar de los Estados Unidos en el Oriente Medio y en el Cercano Oriente.

37. Después del derrocamiento del régimen del Sha en el Irán, los Estados Unidos incrementaron considerablemente sus preparativos militares en el Océano Índico, en el Golfo Pérsico y en el Oriente Medio. Región tras región fue declarada esfera de "interés vital norteamericano" y "de espacio vital" norteamericano. Así, se fortaleció y extendió la red de bases navales y militares norteamericanas. Periódicamente llegan allí escuadras de la marina de guerra de los Estados Unidos, incluyendo portaaviones con docenas de aviones a bordo. Esa armada está equipada con el armamento más perfeccionado, para dar un golpe mortal en cualquier momento a cualquier parte de territorio árabe. Al mismo tiempo, se ha establecido allí el llamado cuerpo de reacción inmediata. Todo esto se hace con un último propósito proteger los intereses de los monopolios petroleros.

38. Sin embargo, aquí, en las Naciones Unidas, los Estados Unidos están echando una cortina de humo. Desde hace más de 13 años, continúa la ocupación ilegal israelí de territorios árabes, pisoteando los derechos de todo un pueblo: el pueblo árabe de Palestina. Pero los Estados Unidos, sermoneando sobre la inadmisibilidad de la utilización de la fuerza o la violencia, crean todas las condiciones necesarias para que Israel, por la fuerza — quiero nuclear, por la fuerza —, anexe los territorios árabes ocupados en 1967. Preci-

samente, después de la firma del tratado de Camp David, el gabinete israelí decidió permitir que los israelíes adquirieran tierras en los territorios ocupados en la Ribera Occidental del Jordán y en la Franja de Gaza. Inmediatamente después se produjo la adopción por el Knesset israelí de la llamada "ley fundamental", la cual legalizó la anexión de la parte oriental de Jerusalén. La red de asentamientos israelíes se va extendiendo. Se traman planes para anexas a Israel las Alturas de Golán. Pero en Washington se siguen preconizando los derechos humanos y la inadmisibilidad de la fuerza. Sólo nos cabe preguntarnos cuánta hipocresía y retórica hay en esos discursos.

39. Puede decirse con toda claridad que Israel se ha convertido para los Estados Unidos en un país baluarte que constituye para ellos una base en el Oriente Medio y cuya importancia se ha acrecentado considerablemente en los últimos tiempos, dentro del marco de la nueva estrategia de los Estados Unidos. Lamentablemente, hay ahora un país árabe involucrado en esos planes, es decir, Egipto.

40. Actualmente se llevan a cabo esfuerzos febriles para revitalizar las negociaciones egipcio-israelíes sobre la llamada autonomía administrativa de los palestinos. Se realizan intentos, por lo menos, para hacer creer que se está haciendo un esfuerzo por hallar una solución que infunda vida al acuerdo de Camp David. Sin embargo, eso nos recuerda los intentos por dar vida a una momia egipcia de la época de los faraones. Ya han vencido todos los plazos que las partes en la colusión fijaron para lograr algún acuerdo sobre la "autonomía". Y ¿cuáles han sido los resultados? Ellos consisten simplemente en el aumento del deterioro de la situación de los palestinos en la Ribera Occidental del Jordán, la expulsión por las autoridades israelíes de los alcaldes árabes que habían sido elegidos por la población, un aumento considerable de las actividades terroristas contra los palestinos y sus representantes, y el hecho de que resulta cada vez más evidente el carácter agresivo y expansionista de la política de Israel.

41. Esto queda demostrado por la creciente frecuencia de las provocaciones agresivas de Israel contra el Líbano, que han adquirido un carácter cada vez más abierto e irritante. También lo revela la construcción por la fuerza de nuevos asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados. Asimismo, lo prueba la creciente represión que se lleva a cabo contra la población de las zonas ocupadas en la Ribera Occidental del río Jordán y en la Franja de Gaza. Por último, esto queda confirmado por un nuevo desafío de los ocupantes: la adopción por el Knesset israelí de una ley tendiente a anexar la parte árabe oriental de Jerusalén y proclamar a toda esa ciudad como capital "unida e indivisible" de Israel.

42. Las negociaciones sobre la llamada autonomía de los palestinos son una simple pantalla tras la cual se realizan esfuerzos desesperados por consolidar la ocupación por Israel de las tierras palestinas e impedir que el pueblo árabe de Palestina disfrute de sus derechos nacionales legítimos, especialmente su derecho a crear su propio Estado independiente. Evidentemente tales negociaciones no tienen nada en común con la solución del problema palestino y han sido rechazadas decididamente — como lo ha sido todo el esquema de Camp David — por el pueblo

árabe de Palestina y por los pueblos de los demás países árabes.

43. Por lo tanto, es lícito afirmar que, precisamente, la política de los Estados Unidos y sus aliados en el Oriente Medio y sus intentos por llevar a cabo arreglos por separado, constituyen el principal factor de inestabilidad en esa parte ya explosiva del mundo.

44. Una clara comprensión por los pueblos árabes de la naturaleza esencialmente antiárabe y sobre todo antipalestina, de los acuerdos concertados entre los Estados Unidos, Egipto e Israel, queda expuesta, en forma evidente, en las decisiones unánimes adoptadas por todas las reuniones panárabes celebradas en los últimos tiempos, con miras a contrarrestar la política de capitulación de los dirigentes egipcios, así como la de arreglos por separado.

45. La Unión Soviética apoya la posición asumida por la mayoría de los países árabes en relación con la colusión de Camp David, porque esta posición no solamente está en armonía con los legítimos intereses de los árabes, sino también con los intereses de la lucha para elaborar una solución global para el Oriente Medio y, por consiguiente, para fortalecer la paz universal.

46. La Unión Soviética, que defiende firmemente el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, estima que las tropas israelíes deben retirarse de todos los territorios árabes ocupados en 1967. Esto se aplica también a la parte oriental de Jerusalén. Al respecto, precisamente, la Unión Soviética apoyó la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, en la que se condena la anexión por Israel del sector oriental de Jerusalén y se afirma que son nulas todas las medidas y actos legislativos y administrativos llevados a cabo por las autoridades israelíes para cambiar el carácter y la condición jurídica de la ciudad de Jerusalén.

47. La Unión Soviética ha apoyado constantemente la justa lucha del pueblo árabe de Palestina por sus derechos nacionales inalienables, librada bajo la dirección de la OLP. Estamos convencidos de que una justa solución al problema palestino sólo puede lograrse en el contexto de una solución global de la cuestión del Oriente Medio, que ha de basarse en las decisiones conocidas de las Naciones Unidas.

48. La Unión Soviética ha favorecido constantemente una solución justa y global del problema del Oriente Medio mediante los esfuerzos de todas las partes interesadas. Estamos dispuestos a fomentar el logro de estas metas en colaboración con todos aquellos que desean sinceramente alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

49. Una cuestión más: los círculos dirigentes de Israel, que reciben el apoyo ilimitado de los Estados Unidos, están hoy encantados con los frutos de su régimen de ocupación, pero el pueblo de Israel no puede ser tan miope. Incluso hoy es posible establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Si esta perspectiva de solución pacífica se desecha, entonces la responsabilidad de todas las consecuencias derivadas de ello recaerá sobre aquellos que, por razones egoístas, están tratando de socavar la posibilidad de una paz justa y duradera para los pueblos y países del Oriente Medio.

50. Como destacó el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, el Sr. Brezhnev, al hablar con motivo de la ratificación del Tratado de amistad y cooperación entre la Unión Soviética y la República Árabe Siria el 14 de noviembre último:

“La Unión Soviética está constante y firmemente al lado de las fuerzas del progreso, la democracia y la liberación nacional; apoya la lucha de los pueblos árabes contra la agresión israelí y las intromisiones del imperialismo, y está a favor de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.”

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, del 1º de noviembre de 1950, concedo la palabra al Observador de la Liga de los Estados Árabes.

52. Sr. OMRAN (Liga de los Estados Árabes) (*interpretación del árabe*): Permítame en primer lugar, señor Presidente, expresar al Sr. von Wechmar las felicitaciones del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes por su elección a la Presidencia de la Asamblea General y por su capacidad y experiencia en la dirección de las sesiones de la Asamblea. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim. Debido a circunstancias imprevisibles, el Sr. Chedli Klibi, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, no ha podido asistir a estas importantes reuniones.

53. La Asamblea General debate ahora la cuestión más importante que haya aparecido en su programa desde la fundación de las Naciones Unidas. Esta cuestión es en esencia una prueba para la comunidad internacional al tener que establecer si se ha de permitir que la fuerza prevalezca sobre el derecho y la justicia y que el principio de la ocupación y de la agresión derroten la voluntad de los pueblos.

54. La crisis del Oriente Medio es uno de los resultados de la cuestión palestina. Ambas cuestiones están vinculadas al logro una paz justa en el Oriente Medio, que es la meta final de todas las naciones árabes. La comunidad internacional es responsable de la solución de esta crisis. Si no consigue hacerlo, pagará un alto precio por el fracaso en encontrar una solución justa. La comunidad internacional tiene la responsabilidad, mediante los esfuerzos continuos de todas las naciones amantes de la paz, de reafirmar aquellas resoluciones conducentes a una paz justa en el Oriente Medio y que darán a los pueblos de la región la oportunidad de dedicar sus esfuerzos al desarrollo de sus sociedades, y a la tarea de destinar los recursos y medios dedicados ahora a armamentos y a artefactos de destrucción a actividades de ayuda en la lucha contra el analfabetismo y la enfermedad y a devolver la felicidad a los corazones de jóvenes y ancianos que han sufrido durante tanto tiempo el azote de la guerra.

55. A pesar de estas actitudes internacionales en apoyo de la paz basada en la justicia — esta paz en la que cree la gran mayoría de las naciones del mundo, y que ha reafirmado sólo puede estar basada en la terminación de la ocupación israelí de todos los territorios árabes para permitir al pueblo palestino ejercer,

al igual que otros pueblos, sus derechos nacionales, incluido el establecimiento de su Estado independiente en su propia patria, con lo cual el pueblo palestino pueda hacer su contribución al desarrollo de la civilización —, y no obstante las resoluciones que han conseguido prácticamente un consenso universal, Israel sigue haciendo caso omiso de ellas y desafiando la voluntad internacional. El hecho de que en el período de sesiones de este año se haya vuelto a debatir esta cuestión y hayamos llegado a las mismas resoluciones, es un claro indicio no sólo de la crisis a que hace frente el Oriente Medio, sino también del gran peligro que amenaza a la propia existencia de esta Organización internacional.

56. Tenemos el derecho y la responsabilidad de preguntarnos si las Naciones Unidas enfrentan hoy la misma crisis que condujo al derrumbamiento de su organización homóloga, la Sociedad de Naciones, en la década de 1930. La Sociedad de las Naciones se derrumbó como consecuencia de su incapacidad para enfrentar al fascismo en Europa, que desafió a la Organización, a sus principios y a su Carta. El fascismo llevó a cabo agresión tras agresión aduciendo que la expansión era necesaria por razones de seguridad y arrastró al mundo entero a una guerra de destrucción. ¿No es acaso la actitud de Israel y su razonamiento frente a la paz y fronteras seguras y reconocidas una traducción literal de las declaraciones de Goebbels y de la lógica del nazismo alemán de la década de 1930?

57. Por qué Israel y el sionismo han podido poner en práctica esta política de agresión y han seguido haciendo caso omiso de la voluntad internacional? ¿Por qué Israel ha sido capaz de ejercer, de hecho, el veto sobre todas las resoluciones de las Naciones Unidas destinadas a establecer la paz y eliminar las causas que pueden conducir al mundo a una nueva guerra mundial? ¿Por qué Israel ha podido adoptar una actitud de desafío con respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas como política constante y fundamental? ¿Por qué Israel ha podido continuar su agresión diaria contra las ciudades pacíficas y los residentes inocentes del Líbano meridional?

58. ¿Por qué Israel, que ha sido denunciado en todas las comisiones y conferencias internacionales por su racismo y agresión, ha podido tergiversar esas denuncias en una voluntad de desafiar a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros?

59. Israel no hubiera podido adoptar el papel de proscrito; el papel de quien pasa por alto los derechos de los inocentes; el papel de quien se dedica a la expansión y a la ocupación; el papel de quien puede desarraigar a los residentes de sus hogares, sus campos y sus ciudades y conceder esas tierras ocupadas a extranjeros; el papel del asesino que busca eliminar a los representantes legítimos de los pueblos árabes en los territorios ocupados; el papel de quien hace caso omiso de los Santos Lugares y de las doctrinas del mundo cristiano y musulmán; Israel no hubiera sido capaz de adoptar esas posiciones si no fuera por su creencia de que tiene el derecho especial de colocarse sobre la Organización, su Carta y sus resoluciones y aún sobre todos los principios del derecho internacional, y si no contara con el apoyo total de una superpotencia de esta Organización, los Estados Unidos de América, que



ponen a su disposición todos sus recursos políticos, militares y económicos.

60. No necesito fundamentar mi declaración con pruebas, porque las pruebas están en los documentos de las Naciones Unidas así como en las declaraciones oficiales de la Casa Blanca, del Congreso y, a veces, el propio Departamento de Estado. Esta Organización fue testigo en el pasado reciente de la burla de los comentaristas políticos, cuando el más alto nivel del Gobierno norteamericano pidió disculpas a Israel por lo que llamó un "voto equivocado". Explicó esa falla, en esta era de la tecnología espacial, por un defecto en las telecomunicaciones entre Washington y Nueva York. Esto condujo a los comentaristas políticos a declarar que el Gobierno norteamericano quería significar que no podía continuar sin el apoyo del sionismo y de Israel.

61. En toda la historia escrita de los pueblos no hay una situación similar, en que la voluntad de una superpotencia como los Estados Unidos se haya visto sujeta a la voluntad de una Potencia agresiva como Israel y en que los intereses de un gran pueblo como el norteamericano se hayan subyugado a los caprichos de la coalición que gobierna en Israel. El veto estadounidense, que está a disposición de Israel, es contrario a los intereses del pueblo norteamericano y lo pone gravemente en peligro. Como lo demuestran los hechos, el veto estadounidense, que se coloca a disposición de Israel, está reñido con los intereses de las naciones occidentales que se han aliado con los Estados Unidos y pone en peligro sus intereses. El veto estadounidense, colocado a la disposición de Israel, se opone a los intereses de todas las naciones amantes de la paz que trabajan para poner fin a la agresión y a la ocupación y para aliviar la tensión internacional. Este veto, a disposición de Israel, es contrario a la Organización internacional y a su Carta y puede amenazar peligrosamente su propia existencia.

62. Los acuerdos de Camp David fueron firmados como una alternativa a la paz. El Gobierno norteamericano cree que esos acuerdos sirven a los objetivos de Israel sometiendo un régimen árabe a la influencia sionista norteamericana. Esos acuerdos carecen de los principios jurídicos fundamentales y violan la norma básica del derecho internacional: el derecho a la representación. Las partes en esos acuerdos se han arrogado el derecho de representar al pueblo palestino, como Balfour, Ministro de Colonias británico, se arrogó el derecho de vender a Palestina. Esos acuerdos no han hecho otra cosa que sucumbir ante las exigencias de Israel.

63. Israel ha logrado lo que actualmente quiere y ha dado al Gobierno norteamericano lo que éste consideraba como un instrumento de relaciones públicas o de propaganda para atraer los votos sionistas en las elecciones. Eso se obtuvo a expensas de la paz y de los intereses del pueblo palestino y de los países árabes. El papel del régimen egipcio en esos acuerdos fue el de un satélite, que seguía las instrucciones que se le daban y cumplía la tarea encomendada. El régimen egipcio, así, fue utilizado como una herramienta contra sus propios hermanos, contra los intereses del pueblo palestino y de los países árabes y aún contra los intereses del propio pueblo árabe de Egipto.

64. El asunto principal que confrontamos durante el examen de estas importantes cuestiones es la posición del nuevo Gobierno norteamericano. ¿Continuarán los Estados Unidos con una política basada sobre la total aquiescencia a la influencia sionista y a Israel o prevalecerá la lógica, de manera que podamos ser testigos de una nueva política estadounidense más objetiva, menos parcial y, consecuentemente, una política que podría contribuir a los esfuerzos por lograr la paz en el Oriente Medio de manera tal de salvar no solamente a esa región, sino quizás al mundo entero, de una guerra posible?

65. Cuando nos enfrentamos con esta cuestión, los países árabes se encuentran desgarrados entre dos sentimientos diferentes: primero, la completa desesperación y la ausencia de cualquier esperanza de que Washington aplique una política objetiva responsable, basada sobre principios en la crisis del Oriente Medio. Ese sentimiento se fundamenta en la historia de la política norteamericana desde el comienzo de la crisis, en 1948. El segundo sentimiento es un limitado optimismo. Ese optimismo se basa en la historia del pueblo norteamericano, que luchó como los palestinos lo están haciendo hoy, por sus derechos y por su independencia y que, hace más de dos siglos, adoptó los grandes y elevados principios de libertad, igualdad, independencia y soberanía, hacia los cuales dirigentes e intelectuales, como George Washington, Thomas Jefferson, Benjamín Franklin y otros, trazaron el camino. Esos principios y valores, que inspiraron a todos los movimientos de liberación en su lucha contra el colonialismo y la dominación, inspiran hoy al pueblo árabe palestino en su justa lucha por recuperar su tierra, su libertad y su soberanía.

66. El pueblo palestino encuentra en los principios de George Washington un aliado contra las políticas del Gobierno de Carter y en los principios de Jefferson y de Franklin un apoyo a su lucha contra las políticas parciales concebidas por los gobernantes de Washington dominados por el sionismo. La OLP se dedica más hoy a los principios de la Declaración de la Independencia norteamericana que los grupos que pretenden guardarlos y defenderlos.

67. La segunda razón para el optimismo acerca de un cambio en la posición norteamericana consiste en el interés mutuo de los países árabes y los Estados Unidos. Este interés debe servir como guía para las futuras relaciones, teniendo presente que lo que los árabes piden a los Estados Unidos es que cumplan parte de sus obligaciones y responsabilidades como superpotencia, que detengan su apoyo a la agresión sionista israelí y permitan a esta Organización internacional y a todos los pueblos amantes de la paz poner coto a esta peligrosa declinación hacia una guerra destructiva.

68. Es importante establecer que, como los países árabes han subrayado en sus conferencias, las relaciones árabe-norteamericanas podrían ser afectadas en un grado peligroso si la colaboración de los Estados Unidos con Israel y su apoyo a su política agresiva continúan. De hecho, las palabras "colaboración" y "apoyo" son una descripción insuficiente de los hechos. Esto está demostrado por cifras y encuestas relativas a la magnitud de la ayuda militar y económica de los Estados Unidos a Israel, que hasta ahora suma decenas de miles de millones de dólares. Miles

de millones más han sido tomados de los contribuyentes de los Estados Unidos, por medios sospechosos, para ayudar a la defensa israelí y las cuentas privadas de los financistas sionistas. En el proceso se ha hecho uso de las leyes de los Estados Unidos que consideran las contribuciones a Israel como actos humanitarios y, por lo tanto, exentos de impuestos. Las contribuciones para financiar aviones que bombardearán a niños y jóvenes palestinos y libaneses en sus ciudades, aldeas, campos y escuelas y aun en sus hospitales, se consideran como actos humanitarios, similares a las contribuciones a centros de cuidado infantil en Georgia o a hogares de personas de edad en Texas o Florida.

69. Las naciones árabes han afirmado continuamente su determinación de proseguir sus esfuerzos para lograr una paz justa. Más recientemente, lo han reafirmado en la Undécima Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Ammán de 25 a 27 de noviembre último.

70. Las bases para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio son claras y están apoyadas por las resoluciones de esta Organización que, a su vez, han obtenido el respaldo de la mayoría de las naciones del mundo.

71. Para obtener la paz es necesario primero reconocer el hecho establecido de que el pueblo palestino está en el centro de la cuestión y es la única parte responsable de su propio futuro. Es imperioso que este pueblo pueda determinar su propio destino, en igualdad de condiciones con todos los pueblos del mundo, y ello incluye el derecho de establecer un Estado independiente en la Palestina ocupada. La OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino y su derecho a la representación no ha sido ni otorgado ni adquirido: está dictado por la ley y la lógica. La OLP disfruta de este derecho no solamente por su amplio reconocimiento internacional sino además por el apoyo y la confianza de que goza entre los árabes y, especialmente entre los palestinos, incluyendo aquellos que viven bajo la ocupación, sea en Acre, Haifa, Jaffa, Jerusalén, Nablus, Nazaret, Tiberíades, Ramallah o Belén. El derecho de representación de la OLP es un hecho que tiene fuerza de ley; forma la base para el reconocimiento de la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino, guste esto o no a las autoridades israelíes y pese a la vacilación de los funcionarios responsables de Washington sobre la admisibilidad de este hecho. Tal vez es importante señalar que los líderes de la guerra norteamericana de independencia no necesitaron el reconocimiento de las autoridades de ocupación británica y tampoco lo esperaban.

72. Las únicas Potencias que no reconocen a la OLP como único representante legítimo del pueblo palestino son los Estados Unidos, Sudáfrica e Israel. Pero la mayoría de los países de Europa occidental — si no todos ellos — han establecido relaciones normales de trabajo con representantes de esa Organización.

73. Las razones por las cuales los Estados Unidos se han negado a reconocer a la OLP hasta ahora son claras; los conocemos bien, pero no podrán tratarse mientras la voluntad norteamericana en Washington no se manifieste independientemente y mientras la decisión norteamericana no se base únicamente en los intereses de su pueblo.

74. De manera similar, las razones para que Sudáfrica se niegue a reconocer a la OLP son obvias. Pero ¿quién necesita tal reconocimiento? Sudáfrica constituye en sí misma una situación única, que sufrirá un colapso cuando el continente africano obtenga el control total sobre su propio destino.

75. La acusación de Israel contra la OLP a la que considera como una organización terrorista — como le oímos decir en esta Asamblea hace unos días, al representante de Menachem Begin — incita al sarcasmo. ¿No es ridículo acaso que el representante de Menachem Begin, y justamente el representante de Menachem Begin, acuse a la OLP de terrorismo? ¿No es lamentable que tales ataques provengan de un representante de Menachem Begin, condecorado por cometer los siguientes actos: primero, una medalla por el asesinato de niños, mujeres y ancianos inermes y la ejecución de actos heroicos únicos en los masacres de Deir Yassin y Kafer Kassem; segundo, una medalla por el asesinato del mediador internacional de la paz, Conde Folke Bernadotte de acuerdo con un plan bien premeditado que fué ejecutado con una habilidad incomparable; tercero, una medalla por el asesinato premeditado de soldados británicos y la exhibición de sus cadáveres, lo que le valió ser condenado a muerte por los tribunales británicos como terrorista; y, cuarto, una medalla por el asesinato de centenares de personas inocentes en el hotel King David donde se colocó una bomba; todo esto para probar la experiencia de Menachem Begin en estos actos. ¿No es verdaderamente triste que el desprecio del representante de Menachem Begin llegue al extremo de atacar a la OLP acusándola de ser una organización terrorista?

76. La segunda base indispensable para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio es como se afirmó en la Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Ammán, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, como lo reafirmó dicha Conferencia, no es un acuerdo sobre los derechos árabes y no constituye una base sólida para la solución de la crisis del Oriente Medio. Es, por lo tanto, necesario aplicar las resoluciones de la Asamblea General con respecto a los derechos inalienables del pueblo palestino.

77. Hace pocos días el representante de Israel presentó a la Asamblea General cierto número de mentiras, basadas en una deformación de los hechos, que demostraron la magnitud de la ignorancia que dicho representante tiene de la historia, o bien su absoluto desprecio por la misma.

78. El representante de Israel — es decir, el representante de Menachem Begin — habló con evidente alegría acerca de lo que llamó los conflictos en el Oriente Medio y los desacuerdos entre las naciones de la región. Las diferencias de opinión con respecto a cuestiones políticas, especialmente las más importantes, son naturales y lógicas aun entre distintos partidos de un mismo país e incluso dentro del marco de un mismo partido político. Deseamos observar, sin embargo, que esas diferencias que tanto complacen a Israel son solamente temporarias y no afectarán la posición básica de las naciones árabes y su determinación a establecer una paz justa de acuerdo con los principios que hemos mencionado. Nosotros compren-

demos que las autoridades israelíes, con su historia manchada de sangre, sólo pueden alegrarse ante las diferencias y el derramamiento de sangre en el Oriente Medio. Israel obtiene un éxito continuo con el derramamiento de sangre en el Oriente Medio mediante sus criminales incursiones sobre niños inocentes en el Líbano meridional, perpetradas por lo que llama la Fuerza de Defensa Israelí.

79. También es entristecedor ver que el representante de Israel llega hasta alterar la historia reciente de Palestina, describiendo la posición del pueblo palestino antes del Mandato o inmediatamente después del Mandato, como la de un pueblo que vivía en Jordania oriental. Jordania es un país en el que sólo vivían jordanos antes del establecimiento de la agresiva entidad sionista y antes del comienzo de la crisis palestina. ¿Cómo es, entonces, que la imaginación o la ignorancia del representante israelí le permiten ver en Jordania una patria para el pueblo palestino? El razonamiento del representante de Israel es que tanto Palestina como Jordania estaban bajo ocupación británica y que el funcionario colonial de Londres, el Sr. Balfour, vendió a un mercader político, el Sr. Weizman, una tierra que el vendedor no poseía y que el comprador no tenía derecho a comprar. Del razonamiento utilizado por el representante israelí se desprende que el problema palestino debía haber sido considerada, desde el comienzo por Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Hubiera sido natural tratar el problema de la presencia sionista en Palestina de la misma forma que la presencia colonial en África o en Asia, para llegar a los mismos resultados, es decir, a la liberación de los pueblos de ambos continentes del colonialismo y sus efectos.

80. El representante israelí aduce que el problema palestino se ha utilizado para alzar el precio del petróleo. Un simple examen de los aumentos de precios de todos los productos primarios durante los últimos años, incluido el alza de precio de los alimentos, indica claramente el grado de ignorancia de los principios económicos fundamentales por parte del representante israelí o su distorsión de la realidad. Observó también que los países socialistas han utilizado la crisis del Oriente Medio para intensificar su presencia en la región, a expensas de los Estados Unidos. El representante de Menachem Begin no admitió que la continua agresión israelí y el constante apoyo norteamericano a esta agresión han debilitado la presencia norteamericana en el Oriente Medio. No pudo admitir esto por que en ese caso admitiría la gran carga que Israel constituye para los Estados Unidos y para los intereses del pueblo norteamericano en el Oriente Medio.

81. El representante de Israel criticó el número de reuniones sobre el Oriente Medio celebradas en las Naciones Unidas y las numerosas condenas a Israel y a sus políticas agresivas. Esa crítica israelí nos recuerda a todos una importante realidad, es decir, que ya no es suficiente condenar a Israel, y que ha llegado el momento de aplicar los principios de la Carta de las Naciones Unidas contra Israel, de imponerle sanciones y, en última instancia, expulsarlo de esta Organización internacional.

82. La crisis del Oriente Medio y la continua ocupación israelí de los territorios árabes, así como su desprecio por los derechos del pueblo palestino y su desafío a la voluntad internacional plantean una amenaza constante y peligrosa para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Nuestra Organización debe adoptar de inmediato medida directas y eficaces antes de que sea demasiado tarde. La responsabilidad internacional exige que todas las naciones amantes de la paz actúen de manera que puedan impedir que una guerra regional, se convierta en una guerra mundial. Deben tomar medidas para prevenir el empeoramiento de la situación en la región. El menosprecio de Israel por esta Organización — y esto es ahora más evidente que en el pasado — podría costar muy caro a cada Estado Miembro. Reprimir a Israel no es un lujo, sino una necesidad impostergable para proteger el porvenir y el destino de todos los pueblos.

83. Las exigencias árabes para que se resuelva la crisis y se establezca una paz justa, son legítimas y justas. Además, ya no son sólo reivindicaciones árabes, sino de carácter internacional, respaldadas por todas las naciones del mundo, con excepción de una superpotencia, los Estados Unidos, cuya voluntad está bajo el control de una autoridad que desprecia todos los principios del derecho internacional, Israel.

84. Los dirigentes árabes, durante la Conferencia Árabe en la Cumbre de Ammán, reafirmaron el apego de las naciones árabes a la paz justa y duradera y su constante fe en ese principio. Sin embargo, la paz no podrá lograrse jamás a expensas de los derechos árabes, porque los derechos del pueblo palestino a una patria y a un Estado independiente son absolutos y no están abiertos a negociación. También es un derecho absoluto e incontestable el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados. La paz que buscan todas las naciones árabes no se basa en la renuncia a sus derechos, sino que es una paz basada en los principios de justicia y en el restablecimiento de derechos. Esta es la razón por la que los árabes han rechazado los acuerdos de Camp David, destinados a hacerles ceder todos los derechos y a aceptar la agresión.

85. Ultimamente, las noticias señalan que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos adoptaría la política del Gobierno saliente sobre el Oriente Medio, es decir, la política de Camp David, que ha demostrado ser un fracaso. Si bien son conocidas las razones por las cuales se negociaron esos Acuerdos, que reflejan la influencia que tienen los sionistas sobre el Gobierno saliente y el nuevo, los países árabes han expresado, durante la última Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Ammán, su esperanza unánime de que el Gobierno norteamericano pueda liberarse de la influencia sionista y formule una política objetiva, que no sea totalmente a favor de Israel. La amenaza para la paz es más grave hoy que en cualquier momento anterior. Los países árabes, para proteger la paz justa y, por consiguiente, defender sus derechos legítimos, no escatimarán ningún esfuerzo, ni vacilarán en adoptar una política nacionalista legítima para defender los derechos árabes. Los países árabes, como se reafirmó en la Conferencia Cumbre de Ammán, no



aceptarán ninguna solución lograda a expensas del pueblo palestino, o que dejare de lado a la OLP. Asimismo, los países árabes no aceptarán vínculos ni relaciones amistosas que no se basen en las justas reivindicaciones árabes.

86. Al propio tiempo que los países árabes expresaron su deseo sincero de un cambio positivo en la política norteamericana con respecto a la cuestión de Palestina y a la crisis del Oriente Medio, en la Conferencia Cumbre de Ammán también manifestaron el deseo de que los países de la Comunidad Económica Europea sigan reconociendo y comprendiendo los derechos de los árabes y los derechos nacionales de los palestinos.

87. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar que los Estados árabes quieren manifestar, los sentimientos y las como ya lo hicieron en Ammán, su agradecimiento a todas las naciones del mundo que han expresado su comprensión de la justicia de las reivindicaciones árabes y han apoyado al pueblo palestino y a la OLP. Este apoyo constituye una seria e importante contribución a los esfuerzos de paz, a la que aspiran nuestros países.

88. La fe de las naciones árabes en las Naciones Unidas no será afectada por los obstáculos colocados a la aplicación de las resoluciones de esta Organización. La fe de las naciones árabes en esta Organización es una expresión de su fe en todos los principios de la Carta y en la necesidad de apoyar esos principios. El apoyo a esos principios redundará en favor de todas las naciones y de todos los pueblos amantes de la paz, que están resueltos a luchar por la libertad y la independencia.

89. La libertad no es un regalo que esperamos para Navidad, sino derecho sagrado de todos los pueblos. Ese derecho sólo podrá lograrse mediante constante lucha y sacrificios. En el reconocimiento de ese derecho el pueblo palestino y la nación árabe en su conjunto han depositado su fe.

90. Sr. MANSOURI (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General examinó hace algunos días la cuestión de Palestina. Hoy consideramos el problema del Oriente Medio. Son dos cuestiones que resultan de un solo problema, del que se ocupan las Naciones Unidas desde que Israel fue creado en la región del Oriente Medio tras un complot sionista, colonialista e imperialista basado en una política expansionista y sionista de asentamientos en los territorios árabes palestinos.

91. Los países no alineados, los Estados islámicos y la Organización de la Unidad Africana (OUA), con motivo de sus sucesivas Conferencias en la Cumbre, así como las Naciones Unidas, por la voz de sus órganos y de sus instituciones, han reafirmado en múltiples resoluciones que la cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio y que la causa del Oriente Medio y el problema palestino constituyen un todo indivisible. Por esta razón, no puede haber ninguna solución del problema del Oriente Medio si no se encuentra remedio a la causa esencial de este problema, que no es otro que el del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente.

92. La Asamblea General examina hoy el informe del Secretario General [A/35/563-S/14234] que contiene un análisis de la situación del Oriente Medio en todos sus aspectos. Ante todo queremos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por su informe exhaustivo y por los esfuerzos que realiza a fin de que se establezca una paz duradera en el Oriente Medio. Los párrafos más importantes de este informe se refieren a la contienda que existe en los territorios árabes ocupados, el problema de los refugiados palestinos y la cuestión de los derechos del pueblo palestino. Todas estas cuestiones tienen el mismo origen, es decir, la creación del Estado de Israel en territorios palestinos y la política de expansión colonialista de asentamientos que ese Estado continúa aplicando merced al movimiento sionista mundial y a las organizaciones sionistas racistas que reciben el apoyo de los Estados Unidos de América.

93. A este respecto queremos mencionar un artículo que apareció en el diario sionista Ma'ariv el 15 de agosto de 1975, en el que se dice que la Agencia judía y los movimientos de colonización habían definido las condiciones mínimas que deben cumplirse para crear asentamientos en los territorios ocupados desde 1967. Esas condiciones son: la seguridad, pues las colonias deben estar próximas a posiciones del ejército, la cercanía a las fuentes de agua y a la existencia de tierras agrícolas cultivables o susceptibles de serlo. Estas condiciones, así como el objetivo de la colonización sionista, están destinadas tan sólo a declarar ulteriormente la soberanía sobre los territorios árabes. Para alcanzar esos objetivos, los círculos responsables de la colonización de la entidad sionista han dedicado sumas considerables para reafirmar la colonización.

94. También queremos mencionar a este respecto, al referirnos a la política expansionista israelí, los esfuerzos emprendidos recientemente por la Knesset israelí — y sobre los cuales informan algunas agencias de prensa — a fin de considerar una ley tendiente a anexar a Israel la región árabe-siria de las Alturas de Golán, y esto como si fuera un hecho consumado. El periódico israelí *Ha'aretz* declaró, el 17 de enero de 1980, que 750.000 ciudadanos israelíes, entre los cuales había 71 miembros del Knesset y seis Ministros, habían firmado una solicitud de que se extendiera la soberanía israelí para abarcar las Alturas del Golán sirio. El propio Begin declaró que "el Golán formaba parte integrante e indivisible de Israel".

95. Es evidente que todo esto es muy peligroso y constituye un desafío flagrante a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del derecho internacional, así como a distintas resoluciones de las Naciones Unidas en las que se pide a Israel que se retire de los territorios árabes ocupados. No cabe ninguna duda de que el Golán parte integrante e indivisible de los territorios ocupados.

96. El Gobierno de la República Árabe Siria alertó a la comunidad internacional en cuanto al carácter peligroso de esta cuestión. El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Sr. Khaddam, envió un mensaje al Secretario General de las Naciones Unidas [A/35/571-S/14239]. Esta carta tenía por objeto señalar a la atención de la comunidad internacional, del Consejo de Seguridad y

de la Asamblea General, en particular, sobre las repercusiones extremadamente peligrosas de este nuevo plan israelí para la paz y la seguridad en la región y en el mundo entero. Este mensaje contiene también un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas concretas para poner fin definitivamente a las prácticas agresivas y expansionistas de Israel.

97. La Organización internacional y sus distintos órganos, sus diversas comisiones e instituciones, siempre han tenido conciencia de que Israel ignora todas las resoluciones de las Naciones Unidas y se niega a aplicar la menor de las disposiciones, incluso aquellas que le dieron nacimiento o a partir de las cuales fue aceptado como Miembro de las Naciones Unidas. El Secretario General ha mencionado reiteradamente en distintos informes que Israel, por ejemplo, ha rechazado la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, que censura la adopción de la "ley fundamental" relativa a la declaración de Jerusalén como capital de Israel. Israel incluso rechazó la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad, que consideró como nulas y sin ningún valor jurídico todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y el estatuto de los territorios palestinos y de otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, y que las prácticas y la política de Israel que consisten en instalar a nuevos inmigrantes en esos territorios constituyen una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra<sup>2</sup>. Esta resolución exigía a Israel poner fin a la instalación de colonias de asentamiento en los territorios árabes ocupados.

98. El Secretario General, en su informe sobre la cuestión de Palestina [A/35/618-S/14250], mencionó la negativa de Israel a acatar las resoluciones de la Asamblea General aprobadas en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia dedicado a la cuestión de Palestina. Esta negativa continua, esta intransigencia y esta arrogancia de Israel nos mueven a preguntarnos con respecto a las razones en que se apoya Israel en su desafío a la comunidad internacional. Israel, sin la menor duda, se apoya en el respaldo de los Estados Unidos de América. Este apoyo que comprende también aspectos financieros, militares y económicos directos se manifiesta también como apoyo político en las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo de Seguridad, cuando los Estados Unidos, contra la mayoría de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, apoyan a Israel cuando se niega a conceder al pueblo palestino su derecho a la libre determinación. De este modo satisfacen a Israel, pese a que los Estados Unidos están a la vanguardia de los países que pretenden defender el principio de la libertad y el derecho a la libre determinación de los pueblos oprimidos.

99. Observamos que Israel está junto al régimen racista sudafricano en su desafío a la comunidad internacional y en su burla de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas sobre el tema.

100. Mi delegación cree que ya es hora de que la Asamblea General cumpla cabalmente con sus responsabilidades, recurra al poder que le confiere la Carta, y obligue a Israel a aceptar las resoluciones de la Asamblea General, teniendo presente que los Estados Unidos han logrado hasta la fecha bloquear al Consejo de Seguridad, impidiéndole que apruebe una resolución firme para imponer sanciones a Israel amenazando con utilizar su derecho de veto, desafiando así a la mayoría de la comunidad internacional.

101. En la República Árabe Siria queremos la paz y estamos trabajando en pro de la paz, pero exigimos una paz que se base en la justicia, pues estos dos elementos son inseparables. Creemos que una solución global y justa que pueda llevar la paz a nuestra zona debe basarse en los siguientes puntos. Primer, la causa palestina es la esencia del problema del Oriente Medio y la principal razón del conflicto árabe-israelí. Segundo, la causa palestina y el problema del Oriente Medio constituyen un todo indivisible que no da lugar a una solución parcial que involucren solamente a alguna de las partes. Es imposible obtener una paz aislada. La paz debe ser justa y global y debe abarcar a todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP y debe poner fin a todas las causas del conflicto. Tercero, la instauración de una paz justa en el Oriente Medio sólo será posible si la paz se basa en una retirada completa e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados y si se restablecen todos los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluyendo su derecho a regresar a su patria, su derecho a la libre determinación y su derecho a fundar un Estado palestino independiente. Cuarto, la ciudad de Jerusalén es parte integral del territorio palestino ocupado, que debe ser evacuado y devuelto sin condiciones a la soberanía árabe. Quinto, la OLP es el único representante legítimo del pueblo árabe palestino y ninguna solución será global, aceptable y justa sin la participación de la OLP como entidad soberana en pie de igualdad con las demás partes. Sexto, todas las medidas israelíes tomadas en los territorios árabes ocupados destinadas a modificar el carácter demográfico, edilicio, cultural, político y religioso de dichos territorios, son nulas y sin valor. Séptimo, todos los asentamientos actuales, o los que puedan crearse en el futuro, se han establecido en violación de convenciones y costumbres internacionales y por esta razón no deben crearse nuevos asentamientos y deben eliminarse los que Israel ha construido pues Israel continua su obra de colonización desafiando a la opinión pública mundial y violando de manera flagrante todas las resoluciones sobre el tema aprobadas por las Naciones Unidas.

102. Este es el único ámbito justo para una solución duradera y global, si queremos que algún día reine la paz y se ponga fin a esta tragedia.

103. En este contexto quiero repetir una vez más lo que ya hemos dicho muchas veces: que todos los acuerdos concertados fuera del ámbito de las Naciones Unidas y a sus espaldas, especialmente los acuerdos de Camp David, que según se pretende han traído una paz transitoria al Oriente Medio son nulos y rechazados por los palestinos ya se encuen-

<sup>2</sup> Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

tren en su patria o en el exilio. Estos acuerdos han sido rechazados también por todos los pueblos y Estados árabes que trabajan para ponerles fin y anular sus resultados.

104. En su resolución 34/65 B, la Asamblea General advierte con preocupación que los acuerdos de Camp David se concertaron fuera del marco de las Naciones Unidas y sin la participación de la OLP, representante del pueblo palestino, y rechaza las disposiciones de los acuerdos que pasan por alto, infringen, violan o deniegan los derechos inalienables del pueblo palestino con inclusión del derecho de retorno, el derecho a la libre determinación y a la independencia y a la soberanía nacionales en Palestina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En esa misma resolución la Asamblea General declara que los acuerdos de Camp David y otros acuerdos que pretenden determinar el futuro del pueblo palestino carecen de todo valor.

105. Por último, queremos recordar lo que ha dicho el Secretario General en varios de sus informes presentados al Consejo de Seguridad respecto a las actividades de la FNUOS en las Alturas de Golán. En su informe<sup>3</sup>, el Secretario General observa que, pese a la calma que reina actualmente, la situación en el Oriente Medio continua siendo potencialmente peligrosa y seguirá siéndolo mientras no se logre un arreglo global que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio.

106. El Consejo de Seguridad ha aprobado esa opinión por unanimidad en más de una ocasión, lo cual reafirma nuestra convicción de que la Asamblea General debe tomar medidas decisivas y eficaces próximamente para obligar a Israel a que respete y aplique las diversas resoluciones en las cuales la Asamblea General ha definido las bases y principios de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

107. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): Desde la última vez que la Asamblea General debatió este tema, ha aumentado la tirantez en el Oriente Medio y la paz y la seguridad en la región se han vuelto más remotas. Como el Japón busca su propia estabilidad y prosperidad dentro de la paz y el desarrollo internacionales, la situación en el Oriente Medio sigue siendo un motivo de profunda preocupación para su Gobierno.

108. Dado que los diversos conflictos y enfrentamientos políticos en el Oriente Medio, incluyendo el conflicto árabe-israelí, tienen profundas raíces históricas, nacionales o religiosas, son especialmente difíciles de resolver. Es esencial reconocer, empero, que una amenaza a la paz y a la seguridad en el Oriente Medio podría tener graves repercusiones para la seguridad y la prosperidad de toda la comunidad internacional. Al mismo tiempo, debemos tener presente el carácter de la guerra moderna, que trae como resultado la pérdida de muchas vidas y la destrucción en masa de bienes.

109. El Gobierno del Japón está preocupado por la tendencia reciente según la cual los enfrentamientos políticos en el Oriente Medio influyen sobre

otros conflictos de la región y viceversa. Por lo tanto, deseamos en esta oportunidad hacer un llamamiento a los países involucrados para que den muestras de moderación, respetando el principio de no utilización de la fuerza. Esperamos firmemente que todos los países procuren arreglos pacíficos para resolver cualquier conflicto de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

110. En cuanto al conflicto árabe-israelí, observamos varios factores cambiantes que afectan al logro de la paz. Mi país ha hecho los mayores esfuerzos de acuerdo con los siguientes principios, que han sido expresados en diversas ocasiones. Primero, la paz que se alcance en el Oriente Medio debe ser justa, duradera y global. Segundo, tal paz debe lograrse mediante la pronta y completa aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y a través del reconocimiento y el respeto de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Tercero, deben explorarse todos y cada uno de los caminos hacia la realización de tal paz y debe prestarse una cuidadosa consideración a las necesidades legítimas de seguridad de los países de la región y a las aspiraciones de todos sus pueblos, incluso el pueblo palestino.

111. De acuerdo con los principios que acabo de mencionar, el Japón está firmemente convencido de que con el fin de lograr rápidamente la paz es esencial, primero, que Israel se retire de todos los territorios ocupados y que Israel y la OLP reconozcan mutuamente sus posiciones respectivas, de manera que pueda garantizarse la participación de la OLP en el proceso de paz. Por consiguiente, deploramos el hecho de que Israel, haciendo caso omiso del llamamiento de la comunidad internacional, establezca asentamientos en los territorios ocupados y anexe Jerusalén oriental, con lo cual viola los derechos legítimos del pueblo palestino.

112. Además, reconocemos que la paz y la estabilidad en el Líbano son esenciales para el logro de la paz en todo el Oriente Medio. Deploramos los repetidos ataques de Israel contra el Líbano meridional, que causan pérdidas de vidas y destrucción de propiedades, no sólo entre los refugiados palestinos que viven allí, sino también entre otros residentes inocentes de la zona. Instamos firmemente a Israel a que se abstenga de efectuar nuevas incursiones militares en el Líbano meridional. Al mismo tiempo, de acuerdo con el principio del arreglo pacífico de las controversias, exhortamos al pueblo palestino a que ejerza moderación y no tome medidas que sólo complicarían y empeorarían la situación.

113. El Japón insta decididamente a todas las partes involucradas a que continúen sus esfuerzos con una perseverancia incommovible, una actitud valiente y flexible y una dedicación renovada a la búsqueda de una solución que sea satisfactoria para todos. Mi país desea sinceramente que se establezca sin demora una paz justa y duradera.

114. Para terminar, quisiera reafirmar la disposición del Japón de trabajar en pro de la meta común de paz en el Oriente Medio, continuando la aplicación

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1980, documento S/14263.*

de su política independiente en cooperación con los países interesados.

115. Sr. ALLAGANY (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Una vez más volvemos a ocuparnos de la cuestión del Oriente Medio y del problema básico que, como lo comprende la comunidad internacional, es el obstáculo principal que se opone al establecimiento de la paz y de la seguridad en la región y donde la tensión se ha agravado día a día y año tras año. Israel una vez más recurre a una tergiversación de los hechos, acusando a los Estados árabes y a los palestinos, y adoptando la misma técnica que ha utilizado desde su creación.

116. Israel está en contra de las Naciones Unidas y de sus resoluciones. Israel considera la historia del problema palestino desde el punto de vista de su política expansionista y agresiva, haciendo caso omiso de la opinión de la comunidad internacional, de los intereses sociales, económicos y políticos de los Estados o de las normas más elementales de justicia y humanidad. El elemento doloroso en toda esta situación es que Israel ve la lógica sólo a través de sus propios intereses imperialistas. No ve siquiera los intereses de aquellos Estados que lo han apoyado en virtud de presiones políticas y locales y debido a técnicas de chantaje que son características del sionismo mundial.

117. En el trigésimo cuarto período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 34/70, en la que condenaba a Israel por la continuación de la ocupación de Palestina y otros territorios árabes en contravención de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Esa resolución declara en términos indiscutibles que la paz es indivisible y que sólo puede lograrse un arreglo del problema del Oriente Medio mediante una solución elaborada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, tomando en consideración todos los aspectos del conflicto árabe-israelí, y en particular el logro por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, así como el retiro de Israel de todos los territorios árabes y palestinos, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. Esa resolución recordaba la resolución 34/65, aprobada ... el mismo período de sesiones, en cuya parte A, la Asamblea General insta a que se invite a la OLP, representante del pueblo palestino, a participar sobre la base de la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General en todas las deliberaciones en un pie de igualdad con las otras partes.

118. Desde su creación, Israel no ha cumplido ninguna resolución del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. En todos los períodos de sesiones los dirigentes de esa entidad han buscado toda clase de pretextos. Hemos escuchado al representante de Israel utilizar la misma táctica, en este período de sesiones, y así acusar al pueblo palestino y a los países árabes de emplear la excusa de la paz para fines agresivos. Los árabes y los palestinos, que son las víctimas, de acuerdo con los israelíes resultan los agresores, e Israel, que es el agresor, pasa a ser la víctima de la agresión. Conforme a esta lógica, Israel, Estado Miembro de las Naciones Unidas, tiene derecho a ocupar el resto de la Palestina árabe y los territorios de sus vecinos árabes, a anexarlos y a establecer asentamientos, a oprimir a la población autóctona y a recurrir a las formas más horribles

de terror y agresión, de colonialismo, de opresión, al masacre, a la detención y encarcelamiento sin juicio; a imponer medidas punitivas colectivas, cerrar escuelas y universidades, destruir viviendas, deportar a los dirigentes árabes y asesinar o intentar asesinar a los alcaldes y a todos aquellos que se sospecha se oponen a la política imperialista de Israel.

119. El movimiento sionista existe evidentemente, aunque los objetivos que persigue hayan eludido desde hace mucho tiempo a los partidarios del Estado judío en Palestina. A pesar de que la vasta mayoría de los Estados han llegado ahora a darse cuenta de la verdad acerca de este movimiento criminal y sus objetivos, ciertos Estados apoyan todavía a Israel o no se atreven a oponerse a la influencia sionista que respalda vigorosamente a la entidad israelí.

120. Los sionistas y los dirigentes israelíes se oponen cuando la Asamblea General considera al movimiento sionista como un movimiento racista. La realidad es que se trata de uno de los movimientos más racistas que existen y que su política se basa ostensiblemente en la discriminación, lo que es bueno para ellos, no lo es para los demás; tal es la materialización de la filosofía racista, cuyos seguidores estiman que su pueblo es superior a los demás, que goza de cualidades humanas y éticas superiores y que considera a los demás, especialmente a quienes se les resisten, como inferiores, corruptos y malvados.

121. Hay innumerables ejemplos concretos para ilustrar esa política. La ocupación por Israel de otros países y la dispersión de los habitantes autóctonos son actos pacíficos y democráticos, en tanto que la resistencia a tal ocupación es un acto inicuo y agresivo. La usurpación y la confiscación de tierras ajenas, la dispersión de los habitantes, y el asentamiento de judíos extranjeros en tales tierras, son actos nobles que sirven a los intereses de la humanidad y lo... muchos humanos, pero tratar de poner fin a la dispersión y a la exterminación de los propietarios de esas tierras es un acto que va en contra de las leyes humanitarias más elementales.

122. La infiltración palestina a través de las fronteras con el propósito de liberar a algunos detenidos es un acto bárbaro, terrorista e injustificado; pero las incursiones aéreas contra los campamentos de refugiados en el Líbano meridional y el bombardeo de los campamentos y aldeas de refugiados, así como la destrucción de casas, los asesinatos de hombres, mujeres y niños que viven en ellas, son medidas preventivas, que no son condenables por la conciencia humana, y un motivo de orgullo para Israel, dado que lleva a la protección de vidas judías, que son valiosas para la comunidad humana.

123. Los actos de liberación, que llevan a cabo los propietarios desarraigados de sus tierras, se consideran actos terroristas contrarios a las normas más elementales de humanidad, pero el terrorismo judío en Palestina anterior a 1948, cuyos dirigentes han tomado el poder en ese Estado supuestamente democrático, es considerado un acto lícito de liberación.

124. Israel y el movimiento sionista continúan aplicando esos métodos de desafío y rechazo de todas las resoluciones de las Naciones Unidas. El pueblo

judío estaba y sigue estando habilitado para establecer un Estado judío en Israel delineado en el proyecto de partición [*resolución 181 II*] pero no con las fronteras extendidas de Israel correspondientes a las fronteras de 1949, ni mediante la ocupación por Israel del resto de los territorios árabes palestinos; ni en Jordania, que Israel todavía considera como parte de Palestina y que lamenta no haber anexo hasta ahora. Pero, el pueblo palestino y otros pueblos árabes se oponen a esta agresión y expansión y apoyan a la Carta de las Naciones Unidas que prohíbe la agresión contra la integridad y la independencia de otros países y que reconoce el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, pues la agresión constituyen una violación de la Carta y una subyugación de la conciencia mundial, lo cual sólo Israel comprende mientras acusa a la vasta mayoría de la comunidad internacional de carecer de principios y conciencia, de estar desprovista de todo sentimiento humanitario y de prestar atención solamente a sus intereses materiales. Por lo tanto, Israel, que sostiene los principios elevados de la ética y los valores humanos, se niega a cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad e insiste en que es toda la humanidad la que debe adherir a esos valores, aunque es él quien más lejos se encuentra de aplicarlos. En consecuencia, Israel no puede concebir cómo alguien puede llegar a describirlo a él y al movimiento sionista como racistas.

125. La situación en el Oriente Medio es grave y sería debido a la política de agresión y desafío de Israel, que pretende ahora soslayar sus responsabilidades y hace hincapié en ciertas controversias entre Estados árabes o en el conflicto iraquí-iraní para tratar de indicar que, evidentemente Israel no es responsable del foco de tensión existente en el Oriente Medio ni su epicentro. No cabe duda a mi Gobierno ni a quienes han seguido los acontecimientos en el Oriente Medio a lo largo de los últimos 32 años que la cuestión y la causa palestina han sido y siguen siendo el motivo principal de la inestabilidad en la región y la fuente de los peligros que la amenazan.

126. Desde 1948 han ocurrido muchos acontecimientos políticos en la zona. Entre ellos figuran golpes, subversiones, coaliciones, unificaciones, alianzas, controversias y guerras. Los expertos en la materia saben perfectamente que, en todos los casos, esos acontecimientos derivaron de una necesidad de rebelión y revolución de los pueblos árabes de la región, incluido el pueblo palestino, debido a las grandes injusticias que se cometieron contra Palestina y su pueblo, así como contra los pueblos y territorios vecinos de Israel.

127. En vista de que las Naciones Unidas no han podido adoptar medidas eficaces a fin de aplicar sus resoluciones debido a la posición adoptada por algunos países importantes, Israel ignora, como de costumbre, un hecho que es evidente e indiscutible, a saber, que la Declaración Balfour de 1917<sup>4</sup> carecía de legalidad alguna, ya que la parte que la emitió no poseía a Palestina ni el derecho a conceder parte de ella a quienes no fueran sus legítimos habitantes.

128. Lo mismo puede decirse con respecto a la resolución de partición, que concedió a los judíos más de la mitad de Palestina en momentos en que su población total era de menos del 30% de la población autóctona árabe. Israel no debe olvidar que su ocupación de la Ribera Occidental, de la banda de Gaza y otros territorios árabes carece de legalidad y de legitimidad y contraría las disposiciones de la Carta, así como las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Indudablemente, se percata de que su ocupación y usurpación continuas de territorios árabes, su confiscación de tierras y su política de asentamientos constituyen la causa principal de la existencia de la resistencia palestina y del movimiento de liberación de Palestina, que Israel califica injustamente de terrorista. El movimiento de liberación de Palestina no es un movimiento terrorista. Terrorismo son la ocupación, la opresión y la persecución israelíes y el asesinato de civiles inocentes en los campamentos de refugiados de Palestina, en el Líbano meridional y en otras partes. Ese es verdadero terrorismo, planificado, ejecutado y apoyado por un Estado dotado de las armas más modernas y apoyado a su vez por una superpotencia que no ha cesado de proveer armas y equipo militar a Israel a pesar de su política agresiva y de los actos brutales que ha cometido. He ahí un panorama verdadero del terrorismo: la ilegalidad de la ocupación de Palestina y de los territorios árabes, inclusive la Ciudad Santa de Jerusalén y esa es la causa principal de los nobles esfuerzos de liberación del pueblo palestino, que se realicen en suelo palestino o fuera de él. Esta ilegalidad y esta ocupación continuada, los asentamientos y la injusticia constituyen las causas principales directas o indirectas de los disturbios en el Oriente Medio.

129. Hasta hace pocos años, los dirigentes de Israel negaban la existencia de un problema palestino o de un pueblo palestino. Pero ahora que todo el mundo ha reconocido la existencia de los palestinos, los israelíes y quienes los apoyan niegan que el problema palestino tenga relación alguna con la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Niegan igualmente que el pueblo palestino tenga relación alguna con la tierra de la Palestina ocupada y afirman que tienen que optar por asentarse y ejercer su derecho a la libre determinación en otros países árabes y no en su propia tierra, en la tierra de sus antepasados.

130. Los intentos de los dirigentes de Israel y de su representante en las Naciones Unidas por tergiversar y la realidad no tienen límites. En su declaración ante la Asamblea General el 2 de diciembre, el representante de Israel expresó que "el conflicto árabe-israelí también ha dado una cobertura conveniente a los países árabes productores de petróleo para exigir precios excesivos" [*77a. sesión, párr. 93*]. Ese representante sabe perfectamente bien que la Organización de Países Exportadores de Petróleo incluye a miembros no árabes, y que los precios del petróleo que exporta el Reino de Arabia Saudita y otros países árabes es muy inferior a los del mercado libre o a los precios que cobran otros países. Hasta ahora, el Reino de Arabia Saudita ha exportado cantidades de petróleo que superan sus necesidades de exportación, con el fin de servir a las necesidades

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Suplemento No. II, vol. II, anexo 19.*



a los consumidores, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. El representante de Israel, inclusive a este respecto, sabe que distorsiona la realidad de la manera adoptada tradicionalmente por Israel en cuanto a la causa de Palestina, al problema del Oriente Medio y a todo lo que tenga que ver con estos temas. Con la misma falsedad Israel afirma que el garantizar el derecho a la libre determinación al pueblo palestino y el ejercicio de este derecho por parte de sus legítimos representantes, allanaría el camino para el establecimiento de una base militar en la Ribera Occidental y en Gaza por parte de una superpotencia, con lo que se amenazarían los intereses de los Estados occidentales; y que Israel intenta servir a la comunidad occidental rechazando las estipulaciones de la Carta y rehusándose a cumplir las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, cuando sólo procura consolidar su usurpación, su ocupación del territorio palestino ocupado.

131. La causa palestina es indivisible del problema del Oriente Medio. No habrá paz justa, duradera y completa en la región mientras Israel no se dé cuenta de que sus amigos y partidarios han comenzado a sufrir por este problema. Ellos sufren por los desafíos que lanza Israel, por su agresión continuada, por las presiones que ejerce el sionismo mundial para obtener apoyo continuo para la agresión, por la tendencia del movimiento sionista a referirse en todo momento a la opresión nazi contra los judíos durante la Segunda Guerra Mundial y a vincular todo esto con el sombrío porvenir de los judíos que serían sometidos a la persecución árabe. Pero el movimiento sionista y todos los judíos saben que los árabes fueron mucho más tolerantes que cualquier otro pueblo al tratar con las minorías judías en sus países.

132. Israel y el sionismo emplean estos métodos con el fin de lograr sus aspiraciones y ambiciones imperialistas pero mi Gobierno opina que no hay ya motivos para aceptar tales pretextos. El pueblo palestino tiene también derecho a vivir en paz y seguridad en su propia tierra, la tierra de sus antepasados, que se ha venido transmitiendo durante miles de años, a disfrutar de sus propios recursos y a ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia sin presiones externas.

133. Los acuerdos de Camp David, en los cuales no participó la OLP y que se realizaron fuera del marco de las Naciones Unidas, no constituyen la ruta apropiada hacia una paz duradera y completa, porque el pueblo palestino es la parte principal en la controversia y ningún país puede hablar en su nombre. La Asamblea General lo reconoció en su resolución 34/65 B, cuando afirmó con toda claridad que los acuerdos de Camp David y otros acuerdos "carecen de validez por cuanto pretenden determinar el futuro del pueblo palestino y de los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967" y que tales acuerdos y otros similares "constituyen una violación flagrante de los derechos del pueblo palestino, los principios de la Carta y las resoluciones aprobadas en los diversos foros internacionales".

134. Mi Gobierno cree que ha llegado el momento de adoptar una medida decisiva con respecto al tema. Ya no basta con aprobar resoluciones en las que se hagan afirmaciones y reafirmaciones, condenas y

denuncias. Es hora de que la comunidad internacional se percate de que el peligro básico en el Oriente Medio reside en la política israelí de agresión y violación de las normas y leyes internacionales, y que a menos que Israel se dé cuenta de que es esencial poner fin a esta política y cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, la región del Oriente Medio continuará sometida a crisis violentas y variadas, cuyas graves consecuencias son difíciles de predecir. Es por ello que pedimos ahora a todos los países que apoyan a Israel que pongan fin a su ayuda, que sigue permitiéndole proseguir con su agresión. Pedimos a la Asamblea que recomiende al Consejo de Seguridad la aplicación de las medidas necesarias, previstas en el Capítulo VII de la Carta. Estamos seguros de que tales medidas ayudarán en grado sumo a restaurar la paz y la seguridad en el Oriente Medio, en una forma que tome en cuenta los intereses de todos los pueblos del mundo.

135. Sr. AL-QASSIMI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Mi delegación ha examinado el informe del Secretario General que ahora tiene ante sí la Asamblea General, y en el que se alude a los acontecimientos acaecidos en el Oriente Medio. Se comprueba en ese informe que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado diversas resoluciones en que se condena la política expansionista llevada a cabo por Israel. Esas resoluciones piden a Israel que ponga fin a su desafío a la voluntad de la comunidad internacional y acate dichas resoluciones. Pero es evidente que Israel las ha ignorado y que ha hecho caso omiso de ellas, poniendo así de manifiesto su desprecio hacia el papel de las Naciones Unidas en la preservación de la paz y seguridad internacionales.

136. Israel trata de poner en tela de juicio la efectividad de las Naciones Unidas. Las acusa de ser objeto de las presiones árabes. Estas acusaciones carentes de fundamento se deben, a nuestro juicio, a dos razones fundamentales. La primera es que las diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad han desmascarado la política de Israel ante el mundo entero. Esto indujo recientemente a la Asamblea General a buscar medios más decisivos y firmes destinados a disuadir a Israel de sus actividades, pidiendo la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. La segunda razón es que todo órgano que no esté sujeto a las ambiciones sionistas y que no se encuentre totalmente bajo su dominación es, en su opinión, un órgano ineficaz. Ello se debe a que el sionismo no se limita a la violación de los territorios, sino que, llega incluso hasta violar los principios y valores humanos en que se basó esta Organización.

137. Israel ha adquirido el hábito de acusar a la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de ignorancia o de sometimiento a los árabes cada vez que la Asamblea General condena su política. Esta acusación por parte de Israel es sólo un intento desesperado de tender un velo sobre una verdad evidente para todos, es decir, que el pueblo palestino, que ha sido desarraigado de su patria, sigue existiendo, sigue viviendo, y que el mundo en general ha reconocido sus derechos inalienables.

138. El apoyo de los pueblos del mundo a la causa palestina no se debe a su ignorancia de la verdad, como pretende Israel se debe más bien a una verdad histórica inmutable, cuyas raíces se reomontan al enfrentamiento histórico entre las fuerzas colonialistas e imperialistas que crearon a Israel, y aquellos pueblos que padecieron los males del colonialismo en Africa, Asia y otras partes del mundo. La toma de posición de esos pueblos no constituye sino un llamamiento lanzado para que se ponga fin al colonialismo dondequiera se encuentre de modo que los verdaderos dueños de las tierras recuperen sus derechos y la justicia social, violados por el colonialismo. El apoyo de los pueblos del mundo a la lucha del pueblo palestino en defensa de su existencia e independencia nacional constituye la mejor prueba de la legitimidad de esta lucha contra el sionismo y el colonialismo.

139. Si las resoluciones de la Asamblea son parciales, como afirma Israel, ¿se aplica esto también a los miembros del Consejo de Seguridad y a las resoluciones que ha adoptado, en particular la resolución 471 (1980), a Israel que respete las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, así como las pertinentes resoluciones del Consejo de Seguridad? ¿Se aplica esto también a la resolución 476 (1980) del Consejo de Seguridad, que reafirmó la necesidad de poner fin a la ocupación por Israel de los territorios árabes, incluido Jerusalén?

140. No creo que los periodistas de las cadenas de televisión norteamericanas estén sometidos a la influencia árabe cuando se refieren a los actos de terrorismo llevados a cabo por las tropas de ocupación israelíes para poner fin a las manifestaciones en la Ribera Occidental del río Jordán. Esos periodistas se vieron impedidos por Israel de llevar a cabo su misión. Israel considera a la Ribera Occidental del río Jordán como una "zona militar cerrada", como la denomina *The New York Times* de ayer y de esta mañana.

141. Pese a todos estos desafíos lanzados a la comunidad internacional, Israel sigue pretendiendo ser el defensor de la democracia en el Oriente Medio. ¿Acaso es democrático atentar contra la vida de los representantes del pueblo palestino — sus representantes legítimos — y expulsarlos de su patria mediante la opresión y la represión, como lo harían los dictadores? ¿Acaso, en el concepto de Israel, democracia significa la limitación de las libertades fundamentales — libertad de expresión, de movimiento, de enseñanza, — en la vida diaria de los habitantes de los territorios árabes ocupados?

142. No podemos hacer mención aquí de todos los actos perpetrados por Israel en contra de los valores humanos más elementales de la era contemporánea contra los habitantes árabes. Aunque Israel sigue disfrazando la naturaleza racista del sionismo, en mi opinión, su historia y su conducta demuestran cual es la verdad.

143. Joseph Weitz, Vicedirector del Consejo de Administración del Fondo Judío Nacional de 1951 a 1973, escribió en sus memorias, publicadas en 1940, y citadas en el diario *Davar*, el 29 de septiembre de 1967:

"... tiene que quedar claro entre nosotros que en este país no hay lugar para ambos pueblos... con los árabes no alcanzaremos nuestro objetivo de ser un pueblo independiente en este país. La única solución es Eretz Israel, sin árabes... y no hay otra solución, como no sea trasladar a los árabes de aquí a los países vecinos; trasladarlos a todos: ni una aldea o tribu debe permanecer"<sup>5</sup>.

144. Por consiguiente, tal es la mentalidad israelí, aunque se intente disimularla con apariencias engañosas o medios de propaganda reñidos con la verdad.

145. La política del hecho consumado que practica Israel con respecto a los territorios árabes ocupados y en particular su última disposición, o sea someter a las Alturas de Golán a la soberanía israelí, no es sino una nueva puñalada a las convenciones y costumbres internacionales. Las agresiones israelíes contra el Líbano meridional y contra los campamentos de refugiados palestinos se han convertido en una rutina ininterrumpida y eso se debe a otras razones bien conocidas. La primera, está encaminada a aterrorizar a los habitantes para persuadirlos a que abandonen sus tierras en aplicación de la política de los dirigentes israelíes, como ya lo he mencionado hace algunos instantes. La segunda razón está destinada a exterminar al pueblo palestino para que no exista ya ningún pueblo que exija regresar a su patria.

146. La causa palestina es la esencia del conflicto del Oriente Medio. Mientras no se resuelva este problema sobre una base equitativa, no podrá instaurarse jamás la paz en esta región. Las tentativas hechas para resolver el problema palestino al margen de las Naciones Unidas y en ausencia del representante legítimo del pueblo palestino no lograrán sino prolongar este problema y aumentar los sufrimientos del pueblo palestino, año tras año.

147. El Estado de los Emiratos Arabes Unidos ha reiterado su rechazo de los acuerdos de Camp David, pues éstos no resuelven el fondo del problema del Oriente Medio, que no es sino el problema de Palestina. En consecuencia, pensamos que cualquier solución justa del problema del Oriente Medio debe basarse en los elementos siguientes: en primer lugar, el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén; en segundo término, el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, de su derecho a la soberanía en su propio suelo, sin intervención extranjera y el reconocimiento de la OLP como representante único y legítimo de ese pueblo.

148. Los diferentes gobiernos anteriores de los Estados Unidos de América han adoptado, con respecto a la causa palestina, una actitud caracterizada por una parcialidad total a favor de Israel y una ignorancia completa del pueblo palestino, desde 1948 hasta la fecha. La aplicación de esta política de los Estados Unidos afecta a todos los pueblos árabes, cuya enemistad despierta para complacer a Israel. Los Estados Unidos han suministrado a Israel las armas necesarias para que pueda ocupar Palestina y los otros territorios árabes. Los Estados Unidos, política y moralmente, se han mantenido del lado de Israel en el Consejo de Seguridad, en tanto han

<sup>5</sup> Citado en inglés por el orador.

hecho caso omiso del otro aspecto del problema, que refleja las aspiraciones del pueblo palestino a regresar a su patria. Por esta razón queremos recordar al próximo Gobierno de los Estados Unidos que los anteriores no han comprendido la realidad del conflicto del Oriente Medio. Invitamos, por lo tanto, a los Estados Unidos a que reevalúen su política y tomen en cuenta los elementos siguientes: primero, la necesidad de conciliar las aspiraciones árabes y los intereses nacionales de los Estados Unidos; segundo, la necesidad de entablar un diálogo con el representante legítimo del pueblo palestino, o sea la OLP, a fin de poder establecer una paz justa y duradera en la región, bajo los auspicios de las Naciones Unidas; tercero, la necesidad de mantener a la región del Oriente Medio al margen de los conflictos internacionales. Estos son los principios que la delegación de mi país espera que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos adopte cuando aplique su política con respecto al Oriente Medio.

149. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): El examen de la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio se lleva a cabo en este período de sesiones en momentos en que esa región tan delicada pasa por una etapa extremadamente importante y peligrosa, una etapa en que se están matando entre hermanos, en que se está destruyendo lo que fué construido por generaciones y cuando ciertos diálogos se entablan con la movilización de ejércitos a lo largo de las fronteras, en lugar de entablarse de manera racional y lógica. Nos causa un pesar inmenso la deterioración de la situación en la región. Esto fue expresado por el Secretario General en su informe sobre la situación en el Oriente Medio, cuando dijo: "La situación en el Oriente Medio en su conjunto era inestable y permanecería así salvo que se llegase a un arreglo amplio que abarcara todos los aspectos del problema del Oriente Medio" [A/35/563-S/14234, párr. 45].

150. Egipto apoya totalmente lo que dijo el Secretario General al fin de su informe cuando indica "que los aspectos principales del problema del Oriente Medio son interdependientes y no se los puede separar" y que "debe hacerse un esfuerzo continuado y decidido para lograr un acuerdo completo mediante negociaciones que involucren a todas las partes interesadas" [*ibid.*, párr. 48].

151. Queremos reafirmar aquí, una vez más, que cualquier solución del problema del Oriente Medio debe basarse en el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y seguridad, asegurándose que el pueblo palestino recuperará sus derechos inalienables incluido su derecho natural a la libre determinación, sin injerencia extranjera, así como el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados, sobre todo, de la ciudad árabe de Jerusalén.

152. La política egipcia ha mantenido una línea de conducta de principio estable desde el comienzo del problema palestino. Egipto siempre ha pedido a la comunidad internacional, en todos los foros, que apoye por todos los medios la lucha del pueblo palestino para recuperar sus derechos. Mientras algunos regímenes árabes trataban de injerirse en los asuntos del pueblo palestino y de sus dirigentes, y trataban de limitar su libertad de acción, hasta el punto de perpetrar matanzas colectivas contra ese pueblo

valeroso; regímenes que hoy pretenden erigirse en defensores de los derechos palestinos; Egipto se abstuvo siempre de injerirse en los asuntos internos del pueblo palestino, pidió que se levantase la tutela impuesta a ese pueblo y condenó las prácticas a las cuales las autoridades ocupantes israelíes sometían a los palestinos. Egipto llamó la atención de la opinión pública mundial y condenó los actos reprobables de ciertos países árabes.

153. Egipto participó en cuatro guerras para defenderse y para ayudar a los palestinos a ejercer sus derechos. La más reciente de esas guerras fue la gloriosa guerra de octubre de 1973, o de Ramadán. Esta guerra ubicó a toda la situación en su ámbito verdadero y qué un primer paso hacia la instauración de un arreglo justo, amplio y perdurable. La posición de Egipto ha sido constante. No hemos recurrido a la guerra por placer sino para defendernos y para defender los derechos de la nación árabe y sus justas causas y, en primer lugar, la del pueblo palestino y para reafirmar los principios de la legitimidad internacional.

154. Por eso Egipto aceptó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por unanimidad. Esa resolución definió el ámbito general del arreglo y las obligaciones que todas las partes deben asumir para alcanzar una solución global y justa del problema del Oriente Medio y reafirmó sus principios básicos, de los cuales el primero y principal es la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, lo cual necesariamente implica la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados.

155. Sin duda alguna, la retirada de Israel es una condición esencial para el ejercicio de sus derechos por el pueblo palestino y para que pueda establecerse una paz justa y duradera que permita a todos los pueblos de la región vivir en paz, seguridad y sin amenaza exterior.

156. Conforme con esta posición, Egipto respondió positivamente al memorándum del Representante Especial del Secretario General, Sr. Gunnar Jarring, de 8 de febrero de 1971<sup>6</sup>. Conviene recordar que el memorándum contenía un pedido — y esto fue en 1971 — de que Israel y Egipto concluyeran un acuerdo de paz a cambio de que Israel se retirase hasta las fronteras internacionales de Egipto. Pero pese a que la Asamblea General, por sus resoluciones 2799 (XXVI) y 2949 (XXVII), instó a Israel a que respondiera favorablemente a esta proposición, Israel rehusó retirarse completamente y sabemos que la iniciativa del Sr. Jarring a nada condujo.

157. La Asamblea General apoyo, claramente la posición egipcia, en la resolución 2799 (XXVI), aprobada el 13 de diciembre de 1971, por una aplastante mayoría, que expresó "el pleno apoyo a todos los esfuerzos del Representante Especial para aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad." Luego, la Asamblea General tomó nota "con reconocimiento de la respuesta positiva dada por Egipto a la iniciativa del Representante Especial para establecer una paz justa y duradera en el Oriente

<sup>6</sup> A/8541. Para el texto impreso de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971*, documento S/10403, anexo I.

Medio". La Asamblea invitó asimismo a Israel a que colaborase positivamente con el Representante Especial.

158. La Asamblea reafirmó su posición en su resolución 2949 (XXVII), aprobada el 8 de diciembre de 1972, por una abrumadora mayoría. Espero que algunas de las delegaciones que hablaron hoy se referirán a esas dos resoluciones a fin de recordar la posición que la Asamblea General tomó en su oportunidad y para constatar que ya apoyaba a Egipto en 1971 y 1972. La aspiración de Egipto a una paz justa y duradera se basa en los principios de la Carta y del derecho internacional. Recordarán ustedes que el Presidente Anwar Sadat, cuando las fuerzas armadas de Egipto destruyeron la línea de defensa Bar Lev y atravesaron el Canal de Suez, pidió la convocación de una conferencia de paz en la que participarían todas las partes interesadas, incluso los representantes del pueblo palestino, para definir las bases de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Pero esa invitación fué rechazada.

159. Una vez más esta política de principios de Egipto fue expresada con total claridad cuando mi país firmó los acuerdos de Camp David y el tratado de paz con Israel<sup>7</sup>, porque todos esos documentos se basan en las disposiciones de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), del Consejo de Seguridad así como en los principios de la Carta y del derecho internacional encaminados a resolver el problema palestino en todos sus aspectos.

160. Una solución justa y global en el Oriente Medio no podrá lograrse si Israel no se retira de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluso la ciudad árabe de Jerusalén, y mientras no se reconozcan los derechos legítimos del pueblo palestino y, en primer lugar, su derecho inmanente y sagrado a la autodeterminación sin intervención exterior alguna. En los acuerdos de Camp David, por primera vez Egipto logró obtener de Israel un compromiso claro y obligatorio en cuanto a permitir al pueblo palestino que disfrute de sus legítimos derechos. Los documentos relativos a ese compromiso están a la disposición de quien quiera leerlos. Antes de eso Israel no había reconocido, siquiera, la existencia del pueblo palestino.

161. En cuanto a la cuestión del retiro de las fuerzas, el tratado de paz, por primera vez desde 1967, incluye un compromiso por parte de Israel de retirarse hasta las fronteras internacionalmente reconocidas de Egipto. Ese compromiso debe aplicarse, asimismo, a todos los demás territorios árabes ocupados por Israel en junio de 1967. La lógica de lo que precede no puede escapar a los que quieran comprenderla. Egipto trabaja con paciencia y arduamente para la restauración de los derechos árabes y palestinos y el retiro de Israel del Sinaí no es sino un paso en la vía del retiro de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados. Tal es nuestro concepto y nuestra interpretación del retiro del Sinaí — como todos aquellos que quieren comprender cuál es el verdadero sentido del retiro de Israel del Sinaí.

162. Ya que hablamos de la cuestión del Oriente Medio, es importante reafirmar aquí el principio del

retiro hasta las fronteras internacionales, la necesidad de que se eliminen los asentamientos israelíes en el Sinaí y en otros territorios árabes ocupados y la posibilidad de lograr la coexistencia pacífica entre todos los pueblos de la región sin excepción, árabes e israelíes, sobre la base del respeto y de la cooperación recíproca. Por esta razón, el tratado de paz entre Egipto e Israel constituye un importante precedente que podría proseguirse para tratar de llegar a un arreglo en todos los otros frentes y permitir a las varias partes interesadas recobrar el ejercicio de sus legítimos derechos. Eso permitiría que Siria recobrara su territorio, lo que es más importante aún, que el pueblo palestino recuperara sus derechos legítimos y que Israel tuviera, al mismo tiempo, una garantía de seguridad en el ámbito de arreglos de seguridad recíproca.

163. Una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio — de la que tanto hablamos — debe basarse en los siguientes principios esenciales: en primer término, en el minucioso respeto de los principios de la Carta, del derecho internacional y de la legitimidad de los Estados; en segundo lugar, en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre este problema que han establecido las bases de esta solución y ante todo de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en las cuales el Consejo ha reafirmado claramente el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la necesidad de recurrir a los medios pacíficos para el arreglo de las controversias internacionales; en tercer término, en la necesidad de permitir al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos nacionales inalienables y especialmente del derecho a regresar a sus hogares, del derecho a la libre determinación y del derecho al establecimiento de un Estado independiente.

164. Si queremos establecer una paz duradera debe ser global y basarse en la justicia. Por dicha razón no podemos desistir de ninguno de nuestros principios ni de ninguno de nuestros derechos fundamentales, como tampoco, podemos buscar una paz parcial.

165. Ha llegado el momento de enfrentar de manera franca y honesta la realidad. Las nobles declaraciones con respecto a los derechos de otros pueblos, como las que hemos escuchado ayer y hoy y algunos aquí limitan a esto sus esfuerzos, no nos conducirán a la retirada completa ni a restituir al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos legítimos. Todos debemos dirigir nuestros esfuerzos a hacer gestiones efectivas y prácticas para encontrar una solución del problema.

166. Como lo he dicho hace algunos días, cuando se examinó el tema relativo a la cuestión de Palestina [76a. sesión], Egipto ha asumido su responsabilidad nacional e histórica con respecto al pueblo hermano de Palestina. Desde que fué desarraigado y desplazado en 1948, es decir, durante los últimos 30 años, Egipto ha luchado pacíficamente y también militarmente, para ayudar al pueblo palestino a recuperar sus derechos legítimos. Nuevamente, quisiéramos reafirmar ahora que el papel primordial, histórico y natural, desempeñado por Egipto en el mundo árabe no se basa en maniobras o declaraciones, sino es el resultado de una contribución moral e intelectual que emana de una civilización creadora que ha existido a través de los siglos. Nuestro papel es el

<sup>7</sup> Tratado de Paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

resultado natural del sacrificio de generaciones y generaciones de egipcios en pro de la nación árabe, que se han inmolado para alzar el estandarte de la nación árabe, para fortalecer su unidad, hacer respetar su dignidad y defender sus derechos. Tal es el papel del Egipto que conocemos.

167. Los que rechazan la paz y clamorean consignas no hacen nada para que se avance hacia un arreglo global, justo y duradero porque no presentan ninguna medida práctica, y se contentan con clamar aún más fuerte sus consignas. Una solución pacífica del conflicto sólo puede lograrse mediante esfuerzos constructivos y sinceros de todos aquellos que, como nosotros, aman la paz. Egipto no está entre los que preconizan recurrir a la guerra, a ese tipo de guerra que algunos libran actualmente, y que lleva a la destrucción. Egipto continuará en sus esfuerzos sinceros, persistentes y laboriosos con el fin de lograr la paz, sin conceder ninguna importancia a quienes la rechazan.

168. El Oriente Medio, cuna de tres religiones divinas — el islamismo, el cristianismo y el judaísmo — puede volver a convertirse, en una fuente de irradiación espiritual para el mundo entero. Todos los pueblos del Oriente Medio esperan la llegada del día en que la paz reine en esa región de manera que todos — incluyendo al pueblo hermano palestino — puedan disfrutar de sus legítimos derechos y vivir con seguridad en su patria. Egipto continuará tratando de lograr tan noble objetivo. Hemos de

proseguir nuestra labor, cueste lo que cueste, junto a los Estados amantes de la paz, para echar los fundamentos verdaderos y los pilares de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, en interés de los pueblos de esa región y del mundo entero.

169. Hoy escuché con mucho pesar al representante de la Liga de los Estados Arabes formular una nueva declaración colmada de consignas carentes de sentido. Incluso se permitió hablar de los intereses del pueblo egipcio. Debo reafirmarle absolutamente, así como a otros, que los intereses del pueblo árabe egipcio están en manos de gente honesta y sincera que despliega sus esfuerzos para materializar los verdaderos intereses del pueblo egipcio y de los pueblos árabes para alcanzar una paz justa y duradera.

170. Egipto no necesita recibir consejos de ciertas partes que sólo pueden lanzar lemas carentes de sentido, que atentan contra la causa palestina. Egipto no da lecciones de patriotismo a nadie y, al mismo tiempo, no está dispuesto a recibirlas de nadie. Ni permite, ni acepta esto. Egipto sigue su camino sin conceder importancia a los clamores de algunos que no comprenden, lamentablemente, el carácter peligroso de las responsabilidades que asumen.

171. Es hora de que todos comprendan que Egipto, su pueblo, su Gobierno y sus fuerzas armadas, han sido y serán siempre los verdaderos defensores de las naciones árabe e islámicas en su conjunto.

*Se levanta la sesión a las 13.35 horas.*